

<b>Fecha del Informe</b>	18/06/2020																		
<b>Fecha Suscripción del Contrato:</b>	18/07/2018																		
<b>Contrato No:</b>	038-2018																		
<b>Nombre del Contratista:</b>	DIGITAL WARE S.A.																		
<b>Nit o CC del Contratista:</b>	830.042.244 - 1																		
<b>Objeto del Contrato:</b>	Contratar la prestación del servicio para la Implementación de un sistema integrado para gestión financiera y administrativa tipo ERP (Enterprise Resource Planning)																		
<b>Valor del Contrato:</b>	\$ 2.811.000.000 IVA incluido																		
<b>Adición:</b>	A continuación, se relacionan el valor de las adiciones realizadas al contrato:																		
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Adición</th><th>Valor</th><th>Modificación No.</th><th>Fecha modificación</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Adición 1</td><td>No aplica</td><td>No aplica</td><td>No aplica</td></tr> <tr> <td><b>Total valor adiciones</b></td><td>No aplica</td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>				Adición	Valor	Modificación No.	Fecha modificación	Adición 1	No aplica	No aplica	No aplica	<b>Total valor adiciones</b>	No aplica					
Adición	Valor	Modificación No.	Fecha modificación																
Adición 1	No aplica	No aplica	No aplica																
<b>Total valor adiciones</b>	No aplica																		
<b>Plazo:</b>	20 de Mayo de 2021																		
<b>Prórrogas:</b>	Las siguientes son las prórrogas realizadas al contrato:																		
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Prórrogas</th><th>Prorroga Plazo ejecución</th><th>Nueva Fecha de terminación Final</th><th>Modificación No.</th><th>Fecha Modificación</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>No.1</td><td>No aplica</td><td>31-Mayo-2020</td><td>1</td><td>28-Dic-2018</td></tr> <tr> <td>No.2</td><td>20-Mayo-2021</td><td>20-Mayo-2021</td><td>2</td><td>18-Dic-2019</td></tr> </tbody> </table>				Prórrogas	Prorroga Plazo ejecución	Nueva Fecha de terminación Final	Modificación No.	Fecha Modificación	No.1	No aplica	31-Mayo-2020	1	28-Dic-2018	No.2	20-Mayo-2021	20-Mayo-2021	2	18-Dic-2019
Prórrogas	Prorroga Plazo ejecución	Nueva Fecha de terminación Final	Modificación No.	Fecha Modificación															
No.1	No aplica	31-Mayo-2020	1	28-Dic-2018															
No.2	20-Mayo-2021	20-Mayo-2021	2	18-Dic-2019															
<b>Periodo de evaluación del informe:</b>	21 de Abril a 20 de Junio de 2020																		
<b>Obligaciones cumplidas por el contratista:</b>	<p>1. Suministrar una solución informática enmarcada en un sistema integrado de gestión financiera y administrativa tipo ERP que incluya el software de Nómina y de procesos de talento humano, de acuerdo con las especificaciones suministradas y los servicios de instalación, implantación, migración de datos, capacitación, soporte y mantenimiento, puesta en producción, así como todos los componentes necesarios para el correcto funcionamiento del sistema de información ofertado.</p> <p>En ejecución. El sistema ERP se encuentra en soporte y mantenimiento.</p> <p>2. Instalar, configurar, y poner en funcionamiento la solución adquirida de acuerdo con las especificaciones establecidas en el FORMATO NUMERO 3 y bajo los lineamientos indicados por los supervisores del contrato.</p>																		

		En ejecución. Se está realizando la validación de los términos de referencia particulares con los líderes usuarios.
		3. La versión de la solución debe corresponder a la última versión estable que el fabricante tenga disponible. En caso de que en el transcurso de la implementación sea liberada una nueva versión del software, el contratista deberá informar los supervisores del contrato por escrito, con el fin de determinar si se modifica la implementación a la última versión liberada.
		En ejecución. La solución adquirida fue actualizada al último services pack liberado a la fecha.
		4. La solución tecnológica adquirida deberá poderse integrar con los sistemas definidos por los supervisores del contrato, a través del Bus de Servicios definido por la SAE SAS.
		Cumplido. Digital Ware realizo la entrega de los servicios REST para la integración con los sistemas externos definidos por SAE.
		5. Dar estricto cumplimiento a las condiciones establecidas en el numeral 2.7 “REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MINIMOS”, en la cual se determinan las especificaciones del servicio objeto del contrato.
		Cumplida. El sistema ERP se encuentra instalada en la infraestructura de la SAE.
		6. Al inicio del contrato el contratista en un término no mayor de 5 días hábiles deberá entregar el cronograma detallado de las actividades a realizar, previa revisión y aprobación de los supervisores del contrato.
		Cumplido. Se recibió por parte del contratista la definición del cronograma detallado de actividades.
		7. El contratista debe asegurar el cumplimiento del cronograma presentado. Cualquier retraso que se genere atribuible al contratista, deberá ser corregido en un término inferior a 5 días calendario a partir de la identificación del retraso, en caso contrario, el gerente de proyecto asignado por el contratista deberá generar una solicitud de control de cambios la cual deberá ser aprobada por los supervisores del contrato.
		En ejecución. Se están desarrollando las actividades según el cronograma
		8. Entregar la documentación del proceso de instalación y configuración de la solución.
		Cumplido. Se recibió por parte del contratista los instructivos de instalación de la solución, ajustados de acuerdo a lo solicitado por SAE.
		9. Entregar de forma mensual un informe de las actividades ejecutadas durante dicho periodo, donde se relacionen los eventos reportados, los casos de soporte atendidos, y las actividades ejecutadas.
		En ejecución. Mensualmente se realizan reuniones de Comité Directivo del Proyecto con los supervisores del contrato.

	<p>10. Transferir conocimiento a los colaboradores de la SAE SAS designados por los supervisores del contrato.</p> <p>Cumplida. Se realizaron los procesos de transferencia de conocimiento para los líderes y usuarios finales asignados.</p>
	<p>11. Los servicios profesionales deben ser prestados con la dedicación de tiempo, en el lugar definido y de acuerdo con las solicitudes que realice el supervisor del contrato.</p> <p>Cumplido. Los servicios profesionales se prestaron de acuerdo a lo contratado.</p>
	<p>12. Las personas nombradas por el contratista en el proceso de asignación del contrato son quienes deberán realizar la ejecución del contrato y solamente podrán ser reemplazadas con personas con perfil de igual o superior competencia, a criterio de los supervisores del contrato.</p> <p>Cumplida. Se ha realizado la revisión de los perfiles de los consultores solicitados y asignados por el proveedor.</p>
	<p>13. La transferencia de conocimientos deberá realizarse sobre los aspectos funcionales, administración y técnicos de la solución implementada.</p> <p>Cumplida. La transferencia de conocimientos se realizó sobre los aspectos funcionales, administración y técnicos de la solución implementada.</p>
	<p>14. El contratista deberá entregar las actas de transferencia de conocimientos firmadas por los asistentes y los supervisores del contrato.</p> <p>Cumplida. Se generaron las actas de asistencia y calificación de las capacitaciones funcionales y de administración del ERP para cada una de las sesiones realizadas a los líderes funcionales y usuarios finales asignados por SAE.</p>
	<p>15. Mantener la confidencialidad y dar cumplimiento a las políticas, estándares y direccionamientos en términos de seguridad de la información estipulados por SAE SAS, al igual que toda la información manejada en el desarrollo del contrato.</p> <p>Cumple. Se ha instruido a los consultores sobre la reserva de la información que manejen dentro del proyecto. El representante legal de Digital Ware firmó acuerdo de confidencialidad en el formato SAE.</p>
	<p>16. Mantener la reserva profesional sobre la información de la SAE SAS que le sea suministrada durante la ejecución del contrato, para lo cual deberá firmar acuerdo de confidencialidad de acuerdo con las políticas de la SAE SAS en donde se le dé cobertura a todos los funcionarios que el contratista asigne al proyecto durante su ejecución.</p> <p>Cumple. En las obligaciones específicas 15 y 16 del contratista se encuentran lo referente a la confidencialidad del contrato. El acuerdo de confidencialidad incluye los consultores asignados por Digital Ware.</p>

	<p>17. Dar cumplimiento a los acuerdos de Nivel de servicios, definidos en el ANEXO TECNICO 1 y Brindar soporte técnico especializado en sitio y/o a través de línea telefónica, según el tipo de diagnóstico.</p> <p>En ejecución. El soporte se está prestando a través de la mesa de ayuda de Digital Ware y en sitio en los casos registrados en la plataforma SAC WEB.</p>
	<p>18. Garantizar el cumplimiento de todas las normas y las políticas de seguridad de la SAE SAS.</p> <p>Cumple y en ejecución. Acorde con el acuerdo de confidencialidad firmado con la SAE y las instrucciones impartidas por los supervisores del contrato.</p>
	<p>19. Responder por sus actos u omisiones en la ejecución del contrato, cuando con ello cause perjuicios a la SAE SAS o a terceros.</p> <p>Cumple y en ejecución. No se ha presentado ninguna situación de este tipo.</p>
	<p>20. Atender y solucionar todas las fallas que se presenten en los componentes y en la solución tecnológica, durante el desarrollo del contrato, el periodo de estabilización, periodos de soporte y mantenimiento.</p> <p>Cumple y en ejecución. Se ha contado con el soporte necesario para el funcionamiento de la solución en los ambientes de ejecución actuales.</p>
	<p>21. Entregar el material requerido para dar cumplimiento al contrato, el cual será de propiedad de SAE, por lo que el Contratista reconoce expresamente que no tendrá ningún derecho sobre el material entregado, ni intentará obtener ningún tipo de título o registro de propiedad sobre los mismos en su favor.</p> <p>Cumple. Los materiales utilizados en las capacitaciones se encuentran en el portal Sharepoint del proyecto y la carpeta de supervisión del contrato.</p>
	<p>22. El contratista no podrá conectar a los computadores de la SAE SAS los teléfonos celulares ni dispositivo electrónico alguno, no podrá sacar objetos o cualquier documento y no podrá sacar fotografías al interior de las instalaciones de la SAE SAS sin autorización escrita de los supervisores del contrato (Aprobación en Mesa de Ayuda)</p> <p>Cumple y en ejecución. Los computadores utilizados por los consultores del proveedor han sido asignados por la SAE.</p>
	<p>23. Aceptar que la SAE se reserva el derecho de aprobar o rechazar cualquier elemento o parte que, a su juicio, no cumpla con los requerimientos técnicos establecidos en los estudios previos.</p> <p>En ejecución.</p>
	<p>24. Brindar canales de comunicación para el reporte de incidentes desde el inicio hasta su cierre y enviar reportes mensuales de los incidentes reportados por la SAE SAS.</p> <p>En ejecución. Los incidentes están siendo reportados por los usuarios a la mesa de ayuda de SAE, quien a su vez los reporta a la plataforma SAC de Digital Ware.</p>
	<p>25. Liberar de toda responsabilidad a la SAE SAS por las acciones entabladas por terceros debido a transgresiones de Derechos de Autor, patente, marca registrada, como consecuencia diseño, documentación, e implementación del objeto del contrato y su alcance.</p>

		Cumple. Ha sido firmado como parte del contrato y lo solicitado en los términos de referencia.												
		26. Cumplir estrictamente con lo solicitado por los supervisores del contrato.												
		Cumple. No se han tenido inconvenientes con la comunicación y las solicitudes realizadas.												
		27. Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del objeto contratado												
	<b>PORCENTAJE EJECUTADO</b>	<b>67,78 %</b>												
	<b>PORCENTAJE PRESUPUESTAL</b>	<b>93,73%</b>												
	La siguiente es la situación financiera del contrato a la fecha:													
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>CONCEPTO</th><th>VALOR</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Valor Inicial del Contrato</td><td>\$ 2.811.000.000</td></tr> <tr> <td>Valor de las Adiciones</td><td>\$ 0</td></tr> <tr> <td><b>Valor Total del Contrato incluidas las adiciones</b></td><td><b>\$ 2.811.000.000</b></td></tr> <tr> <td>Total ejecutado y desembolsado</td><td>\$ 2.634.739.799</td></tr> <tr> <td>Valor pendiente por ejecutar</td><td>\$ 176.260.201</td></tr> </tbody> </table>		CONCEPTO	VALOR	Valor Inicial del Contrato	\$ 2.811.000.000	Valor de las Adiciones	\$ 0	<b>Valor Total del Contrato incluidas las adiciones</b>	<b>\$ 2.811.000.000</b>	Total ejecutado y desembolsado	\$ 2.634.739.799	Valor pendiente por ejecutar	\$ 176.260.201
CONCEPTO	VALOR													
Valor Inicial del Contrato	\$ 2.811.000.000													
Valor de las Adiciones	\$ 0													
<b>Valor Total del Contrato incluidas las adiciones</b>	<b>\$ 2.811.000.000</b>													
Total ejecutado y desembolsado	\$ 2.634.739.799													
Valor pendiente por ejecutar	\$ 176.260.201													
	<p><b>AVANCES:</b></p> <p>A 17-Junio-20 el avance y estado de los términos de referencia:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. 740 términos han sido aceptados por SAE al 17-Junio-20.</li> <li>2. 15 términos se encuentran en "proceso de entrega por parte de Digital Ware" y validación de SAE "en fase de pruebas SAE"</li> <li>3. 193 términos se equiparan de acuerdo a lo descrito en la modificación #2 del contrato 038-2018</li> <li>4. 3 términos en fase de pruebas de SAE</li> <li>5. 5 términos se encuentran "En validación entre las partes".</li> <li>6. Con la factura número BOGO-3636 del 18 de abril de 2020 por valor total de \$121.208.256 incluido IVA en el cual se realiza el cobro de los siguientes ítems: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Avance del 2,75% Etapa IV - Aprobación de pruebas de usuario final en QA e integración con sistemas de la SAE a través de servicios \$7.736.697 incluido IVA</li> <li>• Avance del 2,75% Etapa V – Puesta en producción \$15.473.394 incluido IVA</li> <li>• Avance del 9,96% Etapa VII - Al finalizar el periodo de Estabilización \$41.999.214 incluido IVA</li> <li>• Avance del 9,96% Etapa VIII - Mantenimiento anticipado por 1 año \$55.998.952 incluido IVA</li> </ul> </li> </ol> <p>Se realizó seguimiento al servicio teniendo en cuenta las obligaciones del proveedor.</p>													

## INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

<b>Cumplimiento pago de Parafiscales:</b>	Como supervisor de esta Orden de servicios, certifico el cumplimiento de pago de aportes de seguridad social y parafiscales, el cual es verificado dentro del trámite de aprobación del pago de las facturas y/o cuentas de cobro.
<b>Certificación de Cumplimiento:</b>	Una vez revisado la factura y soportes anexados por el Contratista, el cumplimiento de actividades durante este periodo fue:

	Satisfactorio
X	Bueno
	Regular
	Requiere Ajustes

  
**Firma Supervisor** Vicepresidente Administrativo y Financiero  
Sergio Jordan Quijano  
CC. 80.4137.764

  
**Firma Supervisor** Vicepresidente Administrativo y Financiero  
Sergio Jordan Quijano  
CC. 80.4137.764